

---

## ACTA EXTRAORDINARIA 06, 06-2024

### Capítulo 1: Apertura de la sesión.

El presidente Christian Laidley.

Bueno, buenas noches a todos y todas. Al ser las 7:21 damos inicio a esta sesión número seis, si la memoria no me falla, sesión seis extraordinaria de este Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Nada más por un tema de formalismo y educación. Buenas noches, Daniela, secretaria técnica.

La secretaria Daniela Villalobos

Buenas noches. Daniela Villalobos desde San Sebastián.

El presidente Christian Laidley.

Gracias. Buenas noches.

Puesto	Nombre	Lugar
<b>Presidente</b>	Christian Laidley Bermúdez	Estoy desde mi domicilio en Hatillo, San José.
<b>Vicepresidenta</b>	Maribelle Quirós Jara	(ausente con justificación)
<b>Secretaria</b>	Kattia Natalia Zamora Jiménez	Estoy desde Esparza.
<b>Vocal 1</b>	Jonathan Molina Soto	Estoy en mi casa de habitación en Montelimar, Calle Blancos.
<b>Vocal 2</b>	Josué Estrada Solano	Desde Zapote.
<b>Suplente 1</b>	Inés Méndez Tam	Desde Playas del Coco, Guanacaste.
<b>Suplente 2</b>	Guadalupe González	Desde mi casa de habitación, San Pedro de Montes de Oca.

Le pido al tribuno Estrada que por favor lea el acta para hoy para perdón, el acta, la agenda para hoy.

El tribuno Josué Estrada

**Agenda de Sesión Extraordinaria #06-24**  
**Jueves 04 de abril del 2024**  
**Hora 6:45 p.m.**  
**Modalidad Virtual**

**Capítulo 1: Comprobación de quórum.**

**Capítulo 2: Aprobación de la agenda**

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Aprobación de las Actas 03, 04 y 05.
4. Audiencia con el señor Dennis Ramírez, jefe del Área de Proveeduría Institucional y con el señor Jorge Salazar, encargado del Área de Tecnología para construir el pliego de condiciones para la creación del cartel oferente, respecto al voto electrónico.
5. Correspondencia:
  - a. Repuesta del asesor legal respecto al posible texto para el artículo 12 y al TEI 06-24, respecto al artículo 8.
  - b. Respuesta de la Junta Directiva al oficio TEI 07-24, respecto a las observaciones del borrador y la consulta.
6. Asuntos varios.
7. Próxima reunión.

El presidente Christian Laidley.  
Pasaríamos a la aprobación de la agenda.

El tribuno Josué Estrada  
Sin comentarios.

El tribuno Jonathan Molina.  
De acuerdo.

La tribuna Inés Méndez Tam  
De acuerdo.

La tribuna Guadalupe González  
De acuerdo.

El presidente Christian Laidley.  
Con el mío son seis.

**Acuerdo Firme TEI-01-06-24**  
**SE APRUEBA LA AGENDA PARA HOY.**

El punto siguiente aprobación de las actas en discusión las actas tres, cuatro y cinco en discusión. Suficientemente discutido.

El tribuno Josué Estrada

Por el orden, Lupita tiene un comentario de las actas.

La tribuna Guadalupe González

Coincido con Daniela con su propuesta de que las dejáramos para una próxima reunión, puesto que no las habíamos leído en detalle. Yo las leí, pero sería bueno leerlas desde esa perspectiva y nos permita también hacer sugerencias de cómo mejorar esa literalidad. Yo propongo que no aprobarlas porque sería sobre lo que no hemos visto.

El presidente Christian Laidley.

Gracias, Lupita. Por el orden don Jonathan.

El tribuno Jonathan Molina.

Coincido con doña Lupita, haciendo la observación de que yo la leí, particularmente la tercera, que fue la que yo participé. Las otras simplemente les di una leída rápida en razón de que yo no participé de esas sesiones, pero me parece que la observación que hace es válida. Pienso que con esta orientación planteada por Daniela, podría ser interesante que pudiéramos volverlas a leer y hacer las observaciones del caso. Coincido con ella y estoy de acuerdo.

El tribuno Josué Estrada

Sería bueno porque las actas se vuelven muy largas y muy cansado todo el asunto a la hora de leer y también uno no tiene como mucho tiempo. Sería bueno hacer una consulta acerca de la literalidad, en cuanto a que cuáles son los alcances y tiene que ser realmente tan literal o no.

Yo comentaba en algún momento que en el colegio que yo laboro no son de esa, de esa magnitud, sino que nada más es un poco el comentario o lo que digamos las ideas generales de lo que se habló, considero, si lo tienen a bien los demás compañeros, que se pudiera hacer una consulta cerca de la literariedad de las actas. Porque si se hace muy extenso y bueno, de ahí muchos de todos tenemos trabajo que hacer y a veces nos quita mucho tiempo hacer esa lectura.

El presidente Christian Laidley.

La responsabilidad que tenemos nosotros no la podemos obviar, eso sí no lo puedo dejar pasar por alto, por un tema de transparencia nosotros sí tenemos que tener máximo dos actas pendientes de aprobación.

Tendríamos más de dos actas, eso sí me preocuparía, porque alguien perfectamente podría cuestionar el por qué no estamos subiendo las actas.

También comparto el sentir de los colegas de que un acta de 80 páginas, es un poco extenso y largo. La propuesta, si me lo permiten, es vía asuntos varios, hacer la consulta respectiva a la asesoría legal de cómo tratar el tema. Si quieren podemos mandar a llamar a don Alejandro o si quieren podemos tomar un acuerdo para el tema correspondiente. Lo someto a discusión la propuesta. Propongo que se tome un acuerdo para hacer la consulta legal respecto a esto de las actas.

El presidente Christian Laidley.

Por el orden.

La tribuna Inés Méndez.

Nada más quería expresar que no es que quiera evadir mis responsabilidades, pero también estoy de acuerdo y soy súper transparente, que yo estoy con muchas limitaciones y la verdad que son muchas hojas y yo estoy de acuerdo en que se consulte también, me es indiferente de cuál vía lo vayan a hacer, pero si quiero ser transparente sobre mis limitaciones de tiempo, pero tampoco quiero incumplir mis responsabilidades como parte de esta de este comité.

El presidente Christian Laidley.

En discusión. Suficientemente discutido. Entonces entiendo que el sentir de este tribunal es solicitar la presencia don Alejandro en la próxima sesión. Jonathan, por el orden.

El tribuno Jonathan Molina.

Sinceramente creo que es innecesario que le pedíamos a don Alejandro presencia para esto, el problema no es sólo la presencia, es la agenda de él, es la agenda de cada uno de nosotros. Yo recomendaría simplemente permitir que le hagamos la consulta vía acuerdo y que de manera escrita él también nos responda. Además, porque yo creo que hay suficiente criterio y fundamentación de órganos, incluso externos que han hablado de este asunto, porque eso es un problema que padece todo el mundo y eso está ya medio resuelto. Así que yo recomendaría que le hiciéramos la consulta de carácter formal a través de un acuerdo, que él responda por escrito.

El presidente Christian Laidley.

Ok, entonces suficientemente discutido. Lo que se propone entonces es no aprobar las actas tres, cuatro, cinco y en este caso solicitarle un criterio legal al abogado, porque este tribunal tiene que tener actas literales, transcritas literales. Lupita por el orden.

La tribuna Guadalupe González

No me parece que diga que no aprobamos las actas, sino que se posterga su aprobación esperando ese criterio, si les parece.

La tribuna Kattia Zamora.

Yo diría que las actas que están hechas, se queden así y las que prosiguen de estas que se hagan de la otra manera.

El presidente Christian Laidley.

En discusión. Mi preocupación es que las actas no están subidas. La forma en cómo está en las actas, sinceramente no me preocupa.

La tribuna Kattia Zamora.

Bueno, yo no sé quiénes sí estarían dispuestos a probar las actas hoy, porque yo podría perfectamente probarlas, yo no tengo problema si hay un voto más, yo creo que el suyo cuenta como doble y ahí habría aprobación, pero no sé si hay alguien más que esté dispuesto a probar el acuerdo para que queden las actas hechas y que se posterga la solicitud a don Alejandro.

El presidente Christian Laidley.

Por el orden, Lupita.

La tribuna Guadalupe González

Si es un asunto de cumplir el requisito para que se suban, yo lo apruebo.

El presidente Christian Laidley.

Jonathan, por el orden.

El tribuno Jonathan Molina.

Cristian, me parece que hay una absoluta justificación para que las actas puedan postergarse, es la consulta al asesor legal ante una duda absolutamente razonable.

Me parece que esa es la justificación, entiendo la norma, pero también en los procedimientos hay justificaciones, el hecho que nos atrasemos un par de semanas en la subida de las actas, creo que no amerita una falta grave de parte de este órgano.

El presidente Christian Laidley.

Lupita.

La tribuna Guadalupe González

Yo digo que si estamos de acuerdo en postergar su aprobación, yo preferiría, si podemos justificarlo también.

El presidente Christian Laidley.

La propuesta de esta Presidencia es solicitar un acuerdo a la asesoría legal de los alcances de la literalidad de las actas que este tribunal aprueba con criterio legal adjunto. Suficientemente discutido. En discusión el acuerdo, la línea del acuerdo.

El tribuno Jonathan Molina.

Estoy de acuerdo.

El tribuno Josué Estrada

A favor.

La tribuna Inés Méndez Tam  
De acuerdo.

La tribuna Kattia Zamora.  
Acuerdo en firme.

La tribuna Guadalupe González  
De acuerdo.

El presidente Christian Laidley.  
Y con el mío son seis en firme.

### **Acuerdo Firme TEI-02-06-24**

**SOLICITAR UN ACUERDO A LA ASESORÍA LEGAL DE LOS ALCANCES DE LA LITERALIDAD DE LAS ACTAS QUE ESTE TRIBUNAL APRUEBA, CON CRITERIO LEGAL ADJUNTO.**

Seguimos con la agenda, Daniela, por favor. Buenas noches don Dennis. Don Jorge, buenas noches.

Compañero de TI y compañero de Proveeduría, primero que todo ofrecer una disculpa porque lo citamos a las 6:45 lo estamos ingresando un ahora después, pero ustedes saben que estos cuerpos colegiados a veces tienen discusiones que sobrepasan el tiempo. Para ponernos puntuales en orden y para ponernos a trabajar en el proceso electoral que se nos avecina en este 2024, necesitamos por el orden escucharlos a ustedes, tomar las previsiones del caso para poder construir el cartel de licitación, para poder contratar los servicios de la empresa que provea el voto electrónico.

En ese orden de ideas, lo que necesitamos es escuchar sus recomendaciones, sus observaciones en los procesos anteriores para una mejora continua y poder tener una contratación a la altura del voto electrónico 2024. Por el orden le doy a don Denis la palabra. Si algún tribuno quiere hacer alguna observación, levanta la mano por favor. Adelante, Don Denis.

### **El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría**

Buenas noches, Don Cristian y los demás compañeros. Atendiendo a la convocatoria de esta reunión les comento que ya hemos adelantado un poco, yo ya me he sentado un par de veces posterior a la a la convocatoria que nos hizo Daniela con el compañero Jorge para plantear entre Jorge y yo cómo poder ir adelantando un poquito.

De mi parte tengo marcadas una serie de consultas que tengo que hacerles hoy para terminar de cerrar la primera versión del documento de lo que son el pliego de condiciones, para luego que Jorge le aplique algunos ajustes que considera necesarios tomando en cuenta los procesos previos. Una vez que Jorge le haga esos ajustes a ese documento que ya yo tengo adelantado, podérselos compartir a ustedes como un primer borrador para que ustedes lo analicen, planteen las dudas, lo desmenucen y hagan las recomendaciones del caso.

El dato de la fecha, don Cristian, ¿es el primer viernes de noviembre o es el primer jueves? A mí me queda la duda con las últimas modificaciones del código.

El presidente Christian Laidley.

¿Lupita, tenés a mano el tecnicismo para poder responderle al compañero Denis?

Si mal lo recuerdo, la ley indica que es el primer jueves de noviembre, pero por favor, necesito el criterio de Lupita o si algún otro tribunal lo tiene claro. Adelante, Lupita.

La tribuna Guadalupe González

Jueves siete,

El presidente Christian Laidley.

Primer jueves de noviembre, don Denis, la respuesta puntual. Lupita, te agradezco que tengas el documento que hemos trabajado con las fechas abierto, por favor.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Listo, muchas gracias, tomado ese dato. Acá tengo una duda, son 10 puestos porque son siete, que son presidencia, vicepresidencia, tesorería, secretaría, vocalía uno, dos y tres. Esos son como el primer grupo de siete, luego en la fiscalía hay dos que llamemos, que uno es como el fiscal y fiscal suplente, ahí sumarían nueve, y luego el fiscal de consejo de Fondo de Mutualidad.

El presidente Christian Laidley.

Para su respuesta, son tres papeletas. Una papeleta son todos los miembros de junta directiva con el número que usted indicó, otra papeleta son los miembros de fiscalía del órgano como tal de fiscalía, y otra papeleta es la fiscalía del Fondo de Mutualidad. Son tres papeletas.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Ok, entonces sí, aquí tengo que cambiar los términos en que está redactada la última vez, porque entonces a lo que le entiendo don Cristian, es los electores si votan, hablemos propiamente en la papeleta uno, llamémoslo así, que es donde hay siete personas postulándose, si votan por ese papeleta, uno por el partido los patitos, es el voto es por los siete que conforman los patitos.

El presidente Christian Laidley.

Correcto, si lo indica la ley.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Ok, ahí tendría que hacer un pequeño ajuste en ese párrafo que habla para dividirlo, así como usted dice que son tres papeletas. Hay un párrafo en el que textual les leo la plataforma de votación utilizada por el adjudicado debe tener la capacidad de generar un reporte mediante el cual se verifique la efectividad de envío de estos correos que contienen las llaves de acceso a la plataforma electoral. Aplica tanto para los simulacros como para las elecciones oficiales 2024.

Aquí es donde viene la duda, porque dice este reporte es de suma importancia para la administración, por lo que el informe final del servicio debe contener el detalle de cuántos de los correos enviados realmente fueron recibidos, cuántos fueron abiertos y cuántos de los usuarios que recibieron el correo ingresaron al sistema de votación mediante la utilización de las credenciales enviadas.

¿Eso es tecnológicamente posible, Jorge? El tema de a posterioridad el proveedor pueda decirme a mí realmente yo pienso que tal vez la primera parte de cuántos correos no fueron rechazados, pues eso tengo conocimiento de que si genera una data, pero no sé si más allá de cuántos fueron recibidos exitosamente y cuántos rebotados, el poder saber a posterior cuántos fueron abiertos, ¿eso se puede cuantificar?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Buenas noches a todos. Antes había una exactitud en cuanto a ese tipo de información, lo que pasa es que ahora muchos correos electrónicos tienen mucho antispam y ya no permiten la seguidilla de esa información, entonces sí se puede dar, pero la seguridad de la data podría ser un 80%.

El presidente Christian Laidley

Compañeros, disculpen, ¿para qué es este reporte? ¿Cuál es el objeto del reporte?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Saber si son 2600 votantes, saber cuántos credenciales se mandaron, si 2600 fueron enviados, 2600 fueron recibidas, 700 bloqueadas, 300 abiertas, 10 leídas.

El presidente Christian Laidley

Me parece que es información a menos que sirva para alguna auditoría, es información que al menos yo no recuerdo haber usado. ¿Kathia, vos te acuerdas de esto, de haber usado esa información?

La tribuna Kattia Zamora.

No lo recuerdo. Si me acuerdo que nos la dio, que teníamos acceso a tener la posibilidad de tener esa información, pero así que la utilicemos para algo en específico, no.

El presidente Christian Laidley

Gracias Jonathan por el orden.

El tribuno Jonathan Molina.

Gracias. Buenas noches, don Denis, don Jorge, gusto saludarlos. A ver si entiendo esta consulta que hace don Denis es para tener información previa durante el proceso y también posterior el proceso. ¿es para los tres momentos? Me aclaran eso, por favor.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Buenas noches, don Jonathan. Tal cual está redactado, lo estaban pidiendo tanto para los simulacros como para las elecciones oficiales, es como información que se va a generar a posterior. Por eso les hacía la consulta, porque es quien tiene, quien puede saber qué tan útil o no resulta el informe, como dice un Cristian, son gente que tenga el roce con el proveedor posterior al proceso como tal.



Lo que dice es que el informe pueda dar el dato de que una vez, por ejemplo, que el simulacro uno sean una muestra de 50, entonces posterior me diga si de esos 50 claves que se mandaron, cuántos correos que llevaban esas claves por colegiado fueron recibidos. De esos 50 colegiados, cuánto los abrieron y de esos 50 colegiados, cuántos realmente más allá de abrir el correo, utilizaron la plataforma.

Pero como dice un cristian, no sé si realmente sea información útil o de relleno, porque como dice usted, se viene a dar a posterior.

El tribuno Jonathan Molina.

Sí, gracias, don Denis. Me queda más claro.

La relevancia de tener información previa es para nosotros tener certeza como órgano de que los colegiados recibieron información o que no la recibieron, porque es muy importante saber si, por ejemplo, se doña Lupita recibió el correo, porque esa va a ser nuestra evidencia de que le fue comunicado, de que formalmente se le envió.

Tenemos que tener la certeza, técnica de esas condiciones que ustedes indican, si lo abrieron, si no lo abrieron y si no lo abrieron, porque en la de menos no se los comunicamos. Esa es con una con una observación. Me parece relevante.

La siguiente observación relevante es que precisamente el que sea previo nos permitiría hacer una rectificación del padrón electoral en el proceso del simulacro, por ejemplo, o nos permitiría al órgano y por supuesto a la administración hacer una rectificación en el proceso previo o incluso durante el día de la elección. Eso es un tema que quiero plantearlo, porque hemos tenido una reflexión en el tribunal de que tenemos que tener certeza y cuidado de que no podemos dejar legal del derecho a un colegiado que reúna las condiciones y que por un error de carácter administrativo no está en el padrón.

Por eso es que me parece relevante este planteamiento que nos que nos consulta don Dennis. Yo sí creo relevante que nosotros podamos tener esa información. Lo digo en tres momentos previa, durante el proceso y posterior, para poderle incluso ante una duda o una aclaración de un colegiado, demostrar que efectivamente fue comunicado a través del correo oficial que el que la ha dispuesto tener la evidencia para poder responder en una eventualidad de alguna duda o algún cuestionamiento.

El presidente Christian Laidley.

Y yo le sumaría que eso es información que una auditoría responsable debería solicitar, ya ahí cambian las condiciones, porque si la auditoría no sabe pedir ese dato, qué clase de auditoría tendríamos. Creo que la sana discusión a lo que nos ha llevado este tema, me parece que es importante entonces es tener esa data.

La única reflexión que yo haría es, creo que es más importante los datos del día del envío de las credenciales previo a las elecciones, que los datos de los simulacros, por una simple, sencilla razón, entiendo que la última vez discutimos que los simulacros fueran para todo el gremio, pero me surge la duda de si poner en simulacro a todo el gremio podría generar algún problema de que la gente no entienda el proceso y que piensen que estemos adelantando las elecciones.

Ahí volvemos al principio, a mejor utilizar una muestra en el simulacro y no todo el padrón como tal, pero me parece que eso es una discusión interna, pero me parece que es interesante plantearla. ¿Don Dennis, varía el precio en que esos datos solo lo estén para el día de las elecciones que para el tema del simulacro?

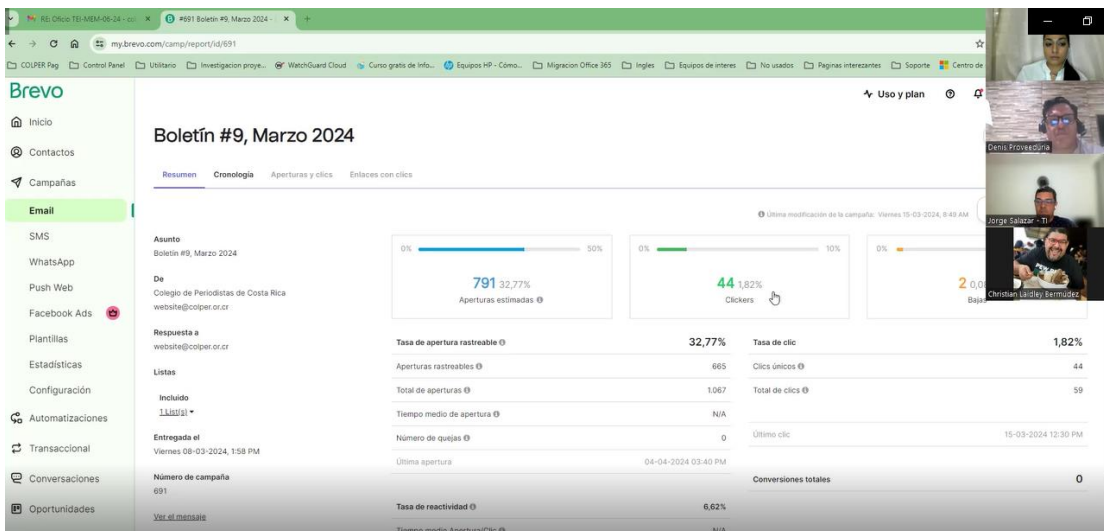
El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

No don Cristian, como les decía, es un párrafo que es que ha estado en procesos anteriores y no ha representado una variación en el tema del precio. Yo lo marqué como algo para consultarles más que todo desde la perspectiva de que si tecnológicamente era posible.

Porque entiendo muy bien y comparto lo que dice don Jonathan, y también lo que dice usted, creo que ese dato donde se convierte y donde toma mayor relevancia es en el día de las elecciones oficiales, pero recordemos que las credenciales el día de las elecciones oficiales se manda un día antes, no sé tecnológicamente el tiempo de reacción, que hay entre ese envío de credenciales un miércoles en horas de la mañana y el jueves en horas de la mañana, que son apenas 24 horas, cuando todos los colegiados van a empezar a abrir los correos, tecnológicamente no sé si esa data se podrá tener de previo, como dice don Jonathan, que es cuando más utilidad se podría tener de esa información, por la premura del tiempo más que todo.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Ok, este es por ejemplo un envío masivo que se envía, por ejemplo aquí me dice que son 791 aperturas de los 2600 envíos, que de esas 2791, 44 personas le dieron clic a la publicación, 2 personas se dieron de baja. Esta estadística que estamos viendo aquí es la que técnicamente se está solicitando.



El presidente Christian Laidley

¿Y sí es posible responder a la pregunta de donde un día para otro tener el dato actualizado?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Sí, correcto, es instantáneo, si yo alguien en este momento abriera el correo ahorita a las ocho de la noche, automáticamente lo veríamos.

El presidente Christian Laidley

En discusión el tema.

La tribuna Guadalupe González

Yo coincido con Jonathan de la necesidad de que eso esté en todas las formas posibles.

El presidente Christian Laidley

Entiéndase los simulacros que se soliciten y obviamente al propio día de las elecciones.

¿Se entiende así Lupita?

La tribuna Guadalupe González

Sí señor, así es.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Don Denis, la respuesta técnica es sí, por favor considérela.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Ok, perfecto, entonces lo mantengo.

El tribuno Jonathan Molina.

Seguramente Jorge lo sabrá mejor que nosotros, hay que considerar y no sé si en el cartel tiene que estar esa observación de que vamos a trabajar con dos padrones electorales, uno para el simulacro y el que va a ser el definitivo, que lo vamos a tener, si no me recuerdo doña Lupita, que dos días antes o tres días antes de la elección.

El presidente Christian Laidley.

Cinco días hábiles antes.

El tribuno Jonathan Molina.

Eso quiere decir que técnicamente tenemos que trabajar con dos padrones, ¿así es don Jorge?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Sí, correcto, tecnológicamente tienen la capacidad de hacer incluso cambio hasta los tres padrones, dos simulacros y el día de los elecciones.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Ok, perfecto, ya estoy aquí tomando de ese aporte de don Jonathan para agregar el que le queda el proveedor lo suficientemente claro esa diferenciación entre uno y el otro.

También lo que minutos atrás decía usted don Cristian, de lo que se habló la reunión anterior que ustedes me citaron, yo había tomado apunte de las cinco cosas que ustedes hacían énfasis en agregar y posterior a eso a mí me quedó la duda de lo que usted ahora cita, de la observación que usted decía, qué tan conveniente o no sería el que a la hora de hacer los simulacros se tomara en cuenta la totalidad de la de la población de los colegiados y no hacerlo por mes, por muestra.

A partir de eso y como yo había ya hecho un primer acercamiento con los diferentes proveedores para consultar el precio y todas las especificaciones técnicas que en aquel momento les compartí en la PPT, le consulte a dos de ellos esa posibilidad, porque en los datos generales que yo les debo inicialmente se hablaba de eso, tanto de dos simulacros previos como de la posibilidad de una segunda ronda y demás.

Yo hablé con ellos de simulacros ahora los simulacros no eran a partir de una muestra, sino era de la totalidad de la población, pues claramente eso sí iba a tener incidencia en el aunado a lo que usted está diciendo ahora, de que se pueda prestar para una confusión a nivel del elector, entonces ahí sí es un detalle que yo apunté y yo sabía que tenía que informárselos, porque luego planteamos los simulacros, mantenemos el número de dos, pero ya ahora no con una muestra, sino con una totalidad de la población capaz va a ser contraproducente desde un punto de vista no solamente de lo que se malinterprete en los colegiados, sino también financieramente hablando y del presupuesto que se tenga para este proyecto.

El presidente Christian Laidley.

Tribunos, creo que aquí el tema es que no deberíamos de tener los simulacros para toda la población, sino que deberíamos de trabajar con muestra, pero yo lo someto a discusión con ustedes o si quieren lo discutimos posteriormente, tomamos un acuerdo y se lo comunicamos a los compañeros como ustedes gusten. En esto hay que ser muy transparente o lo someto a discusión. Adelante Lupita.

La tribuna Guadalupe González

Yo creo que con la tecnología tan avanzada hacerlo con una muestra es suficiente, sobre todo porque el padrón no es el definitivo, entonces claramente nos serviría para saber la validez del padrón, de que todos los correos son los que son, si está suficientemente limpio, si es para la funcionalidad, con una muestra a mí me parece suficiente.

El presidente Christian Laidley.

Coincido Lupita, completamente.

El tribuno Josué Estrada

Coincido.

La tribuna Kattia Zamora.

Coincido yo también.

La tribuna Inés Méndez.

Estoy de acuerdo.

El presidente Christian Laidley.

Compañeros administrativos trabajen en muestra. Adelante Jonathan.

El tribuno Jonathan Molina.

Bueno, también decir que coincido con la recomendación de doña Lupita y pero tengo una consulta para el conjunto del tribunal y también para ellos. ¿Cuál es la justificación de dos simulacros y ¿don Denis y don Jorge, el que sea uno o dos nos va a incrementar el precio?

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Gracias, don Jonathan. Con total conocimiento de que la empresa nos mejore o no los precios, por ejemplo, a nivel de mercado, eso sí, no tengo el conocimiento como para respondérselo con total seguridad. Sin embargo, si es un trabajo que genera a la empresa, porque aquí estoy leyendo la muestra fue de 500, entonces es una labor que claramente si en lugar de hacer ese trabajo dos veces, y que ustedes definan solo un simulacro, estoy reduciendo la gestión tecnológica y administrativa de ese adjudicado en el 50%, debería de verse totalmente reflejado en el precio. Y a su primer cuestionamiento, la justificación ahí sí le quedó mal, porque desde la primera vez que el proceso dejó de ser con elección física se establecieron dos simulacros.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Nosotros solo continuamos la gestión que desde inicio se había planteado, el porqué de dos simulacros, no tengo definición tecnológicamente uno o dos o tres es posible para que tantos, no veo mucho relevancia. Y en cuanto al precio, nosotros ponemos en el cartel lo que ustedes requieren, es la empresa la que se acomoda económicamente lo que a lo que estamos solicitando.

El presidente Christian Laidley.

Gracias, don Jorge. Jonathan, básicamente desde la primera vez que se hizo, se pusieron dos simulacros, justamente porque en algún momento determinado en experiencias de otros colegios profesionales, quienes se daban cuenta que había un primer simulacro,

solicitaban que se les incluyera en el segundo. Es un tema de experiencia por parte de quienes quieren ser parte del proceso electoral desde un primer momento, es un tema que se heredó básicamente de experiencias de otros colegios profesionales y en su momento determinado también implicó para la primera elección que se hicieran dos simulacros.

Recuerdo que en la primera elección electrónica, en el segundo simulacro, por alguna razón no se incluyó a Junta Directiva que estaba en ese momento y ellos solicitaron expresamente que se les incluyera. Es un tema de vivir la experiencia de quien posterior al primero se da cuenta que existe un proceso de simulacro, ya que lo único que hace el tribunal es comunicar que se están haciendo las pruebas respectivas del proceso, pero nunca se afirma que es para todos los colegiados, sino que se menciona que es un tema de muestra como tal. Esas serían las respuestas para usted, tribuno Molina, no sé si tiene alguna consulta adicional, sino para continuar con las preguntas.

#### El tribuno Jonathan Molina.

Gracias, Cristian, me parece importante y relevante lo que lo que acabas de decir. Parto de mi experiencia en el anterior proceso, que es lo único que he tenido yo sinceramente.

Conclusiones o mejoras a partir del segundo simulacro no encontré, no vi que nos haya servido ambos, no lo encuentro relevante y sobre todo por la experiencia que ya hemos tenido, de que hemos ido adquiriendo experiencia y posibilidades de mejora como este proceso que estamos iniciando en este momento. Sin embargo, atendiendo lo que estás diciendo, yo quisiera sugerirle a don Denis y a don Jorge, si es posible, y a los colegas del tribunal, que tal vez en el cartel donde podamos decir la estipulación de cuánto nos costaría uno o dos.

#### El presidente Christian Laidley.

Los escenarios serían los siguientes consultar a los proveedores del voto electrónico cuánto cuesta el servicio con un simulacro el día de las elecciones y una ampliación para una segunda ronda y cuánto costaría el servicio con dos simulacros el día de las elecciones y una segunda ronda. Te entiendo que es así.

#### El tribuno Jonathan Molina.

Sí, correcto. Lo que quiero sugerir es que tengamos un criterio para asuntos de costo, porque en lo posible, si podemos ahorrarnos dinero para la institución, sabemos que estamos en ese proceso, en todas las partes podemos hacerlo y a partir de la respuesta de los proveedores, antes de tomar una decisión, lo podríamos ver con don Denis y con don Jorge, si les parece.

#### El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Claro, nada más que ahí don Jonathan, el planteamiento sería como lo comenta don Cristian, porque no se puede ver de previo y luego tomar las decisiones, porque recordemos que ya cuando los oferentes respondiendo a un pliego de condiciones van a

enviar a la Proveduría sus propuestas económicas, desde mi experiencia yo les diría que lo hagamos como lo planteó don Cristian, decirle bueno, a todos ustedes que están siendo invitados al proceso, presénteme en cada uno su sus ofertas con los requisitos técnicos, legales, administrativos y demás, y a la hora de que me establezcan el precio, establezcan dos opciones, una que sea la que tenga solamente un simulacro, las oficiales y la opción de segunda ronda y la opción dos, dos simulacro, las oficiales y la opción de segunda ronda. Y que ya administrativamente el TEI tomará la decisión de que si se hace uno o dos simulacros y a partir de esa decisión que toma el TEI, se analizan solo los precios que cada oferente mostró para analizar las ofertas económicas, perdón, a partir de esa opción, pero a partir de la oferta oficial, no de algo previo.

En el documento se los marco en amarillo varias cosas que ya sí es muy de que ustedes lo discutan y lo definen a partir del calendario, porque, por ejemplo, en procesos previos, inclusive se decía en el mismo pliego de condiciones, se informaba a los oferentes las fechas tentativas en que iba a ser el simulacro un, el simulacro dos, la cantidad de la muestra que les decía, que anteriormente estaba en 500 colegiados, que viene siendo como un 20%, pero yo eso se los marco, porque son ya datos muy puntuales que se definirán una vez que ustedes tengan la versión final del documento.

En el 2022 las evaluaciones, las ofertas fueron evaluadas con un esquema de 60% precio y 40% experiencia.

#### El presidente Christian Laidley.

Dentro de ese pliego de condiciones previos de experiencia que está puesto en la mesa, está la necesidad de que el tribunal se reúna cuantas veces sea necesaria con el proveedor en sesiones eso no se pone.

#### El señor Denis Ramírez, jefe de Proveduría

Sí, señor. Está que cuando ya el proceso se defina que X empresa fue la adjudicada, hay una reunión inicial en la que se empieza un cronograma entre TEI y adjudicado, en el que se establecen fechas de reuniones de seguimiento y demás, sí está esa continuidad y ese acompañamiento de parte de la empresa con ustedes, ok, perfecto.

Mi parecer es que por el proceso del 2022 y los anteriores es un esquema que ha sido totalmente funcional. ¿Qué pasa si lo invertimos como usted planteaba? Pasará que el que tenga mayor peso en el global sea la experiencia, puede pasar que a la hora de yo ponderar las notas que obtengan en el factor experiencia, por ejemplo, que la experiencia fuera al revés, digamos que 60% fuera experiencia y solamente el 40% fuera el precio, al final, cuando usted hace la ponderación, puede que quien gane sea un proveedor altamente costoso.

El presidente Christian Laidley

En discusión, compañeros. Jonathan, por el orden.

El tribuno Jonathan Molina.

¿Qué pasaría si le subimos un poquito más a la experiencia y le bajamos un poquito más el precio, 45% 55%? Lo de la experiencia me parece muy importante, desde mi experiencia de la anterior elección y quiero hacer una observación que por favor, que no se tome ni se interprete como que estoy a favor o en contra del anterior proveedor. Solo quiero hacer notar que a mí me parece que el anterior proveedor era poco flexible en los cambios y las observaciones. Y en esta ocasión nosotros vamos a tener algunos cambios vía reglamento y por lo tanto vamos a requerir de un servicio que tenga esa capacidad experimentada de flexibilidad.

Por ejemplo, hemos discutido en este órgano la importancia de que incluso el mismo día de la elección, si un colegiado logra demostrar que ha habido un error de carácter administrativo en su comunicación para poder votar, el tribunal estaría teniendo la posibilidad de autorizar a esa persona colegiada, lo cual significaría que habrá que enviarle un correo para demandar las credenciales, por ejemplo, el mismo día la elección.

Yo por lo menos recuerdo que tuvimos algunas dificultades con el servicio anterior en ese sentido, entonces me parece que por eso le quiero preguntar y vi una vez hacer el comentario que sepan hacer cambios el mismo día la elección, eso es necesario indicarlo en el cartel. Pero lo que sí quiero contarles es que nosotros estamos previendo la posibilidad de que el mismo día la elección podamos hacer incluso un cambio en el padrón y por lo tanto autorizar a una persona colegiada que pueda ejercer su voto.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

A nivel de sistemas informáticos hay que tener muy en cuenta qué son cambios, porque un cambio es que a una persona por error no le llegó la credencial, mandar el correo electrónico, resetear el usuario y mandarlo. Pero es muy peligroso la manipulación del padrón como tal, porque ya eso no es un cambio, es una variación a la base de datos.

Sí, los proveedores, cualquier tipo de proveedor va a ser muy celoso cuando se tengan que hacer modificaciones fuertes al sistema, porque eso significaría un posible error del sistema, pero eso es decisión de ustedes.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Respondiendo también a lo que consultaba don Jonathan, hay un enunciado dentro del cartel en el que se dice que el tribunal mantiene la potestad en el que el propio día de las elecciones le pueda solicitar al proveedor adjudicado el reenvío de credenciales para un colegiado en específico, que el proveedor puede responder única y exclusivamente a esa solicitud, si va de parte del tribunal. Está claramente estipulado que es el tribunal el único que puede solicitar ese reenvío para una persona en específico, partiendo de los criterios.



El presidente Christian Laidley.

Creo que esa potestad se sigue manteniendo, incluso a nivel de reglamento, Lupita me podría corregir, pero creo que a nivel de reglamento se sigue manteniendo que el único órgano que tiene la potestad para solicitar un reenvío de clave es alguno de los miembros del tribunal, como se ha hecho en el pasado. ¿Eso se mantiene, Lupita, a nivel de reglamento?

La tribuna Guadalupe González

Así es.

El tribuno Jonathan Molina.

Me quedo satisfecho con la observación de Don Denis, solo que me deja una preocupación razonable también de don Jorge, porque una cosa es un reenvío por un error y otra cosa es incorporar a alguien que nunca estuvo en la base de datos.

Lo importante aquí para efectos de cartel y para que lo tengan claro usted y don Jorge, es que el tribunal tiene la potestad no solo de autorizar un reenvío, sino también de incorporar a alguien en la base de datos. Eso es todo.

El presidente Christian Laidley.

Siempre ha estado Jonathan esa posibilidad. Eso es lo que quería agregar, que siempre lo ha tenido los tribunales de turno, siempre ha tenido esa potestad. Lo que hay que tener claro es que esa potestad está establecida dentro del pliego de solicitudes y consideraciones a nivel técnico, que creo es lo que don Denis y don Jorge coincidirían conmigo, que tiene que estar.

Una cosa es reenviar una clave y otra cosa es que otro colegiado demuestre materialmente que el colegio en su totalidad le incumplió su posibilidad de votar y la persona tenga la habilitación para hacerlo. Y si tiene la posibilidad de demostrar materialmente que está habilitado para votar y nosotros se lo estamos impidiendo, la empresa tiene que incorporarlo en el padrón. Para eso hay una nota de observación que siempre se hace de cuántas personas, de cuántas claves se solicitaron. Eso es un tema muy de expertís del tribunal y muy de tecnicismo en el momento operativo. ¿Alguna otra pregunta, don Jorge? ¿Alguna otra pregunta, don Dennis?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Yo tengo una propuesta, desde inicios del proceso, cuando ya se convirtió esto en electrónicamente, hay un requerimiento que ha conllevado a muchos conflictos a nivel de procesos. Es el hecho de solicitarle al proveedor que tenga un dominio exclusivo para uso del sistema del envío a las credenciales a nombre del colegio.

Esto es un poco ambiguo, porque si yo le estoy solicitando a proveedor que tenga un dominio que sea Colper TEI o TEI Colper o esto y se manden las credenciales para que el votante pueda ingresar al sistema, al final de cuentas va a ingresar al sistema del dominio donde se encuentre el sistema, que es distinto al envío de las credenciales.

Creo que sería una buena parte omitir solicitarle a la empresa que tenga un dominio exclusivo para el Colper, dado que ya las empresas tienen un dominio exclusivo para el sistema de votaciones.

El presidente Christian Laidley.

Don Dennis habría que hacer la modificación en el pliego de solicitudes, porque eso sí se ha establecido en el tiempo.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Sí, señor, yo lo busco con Jorge y lo adecuamos.

El presidente Christian Laidley.

Cuáles son las implicaciones de que el proveedor tenga un dominio aparte al del voto como tal, positivas y negativas.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Yo creo que eso es un poco egocentrista, que sea un sistema del Colper para el Colper.

Si al final de cuentas el voto se emite en las plataformas de ellos, el envío de credenciales también hay que salir de plataformas ellos.

El presidente Christian Laidley.

¿Pero eso nos aumentaría el costo?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Al contrario, lo reduciría, porque eso significa que el proveedor tiene que adquirir un dominio del nombre que ustedes le quieran asignar al proceso y ellos tienen que incurrir en la compra del hosting, en la compra del dominio solamente para el proceso del Colper.

Finalizado el proceso del culpa, ya a ellos no les sirve para nada.

El presidente Christian Laidley.

En discusión, compañeros, Lupita, por el orden.

La tribuna Guadalupe González

Yo seguiría la recomendación técnica.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Cuando existe un servidor, independientemente de para qué funcione ese servidor tiene que ir ligado a un nombre, un nombre es un ente a nivel mundial que nadie más voy a tener, llámese Facebook, llámese Intel, llámese Banco Nacional. Cuando usted recibe una credencial o un correo electrónico de la institución, el correo electrónico va a decir ventas@colper. Ese dominio es el que identifica dónde está la plataforma.

El detalle aquí es que la plataforma nunca va a estar en los servidores de Colper, sino va a estar en los servidores de la empresa que tienen la aplicación para el voto. Lo que pasa es que este párrafo lo que está haciendo es que la empresa incurra en un gasto para poder redireccionar el servidor, el hosting, el envío al colegiado y de renuevo al servidor.

Al final de cuentas, cuando la persona le dé clic al enlace para poder emitir el voto, va a entrar a donde esté el servidor, sale sobrando el de dónde venga el correo electrónico.

La tribuna Guadalupe González

¿Perdón, Jorge, de qué correo le llega al votante o al colegiado este el acceso?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Desde el correo electrónico masivo de la empresa. Si la empresa se llama DTE, como ha sido en años anteriores, sería el correo electrónico de parte de DTE con el cuerpo del correo donde diga este es el simulacro o ese es el sistema de votaciones del Colegio Periodista con el logo del Colegio de Periodistas y los credenciales.

La tribuna Guadalupe González

¿Y eso no peligró que se vaya más a spam?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

La empresa la que tiene que garantizar esto, no porque sea sí.

El presidente Christian Laidley

¿Cómo da esa garantía, don Jorge?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Porque las empresas que se dedican a voto electrónico tienen que tener estándares muy altos para que no se vaya spam, porque los dominios que ellos utilizan nunca deberían estar spameados.

La tribuna Guadalupe González

Me queda claro, solo quisiera saber cómo fue la vez anterior.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

La vez anterior se adquirió un dominio que se llamaba tu voto en un clic.

Al final de cuentas se prestó para un error, creo que en uno de los simulacros, porque a la hora que la empresa entró había omitido las credenciales, entonces no pudo entrar, entonces no pudo montar la plataforma en hosting, que al final de cuentas nosotros terminamos adquiriendo porque la empresa insistió en que no quería adquirirlo.

La tribuna Guadalupe González

¿Pero el hosting está ahí?

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

El hosting actualmente está, habría que renovarlo ahora en junio, julio, si no me equivoco. Si existe, el pago de ese hosting tendría que salir de la partida de ustedes.

El presidente Christian Laidley.

Perdón, Jorge, eso fue en las elecciones pasadas, las del 2020. No me acuerdo haber visto ese error. ¿Jonathan, vos te acordás del error?

El tribuno Jonathan Molina.

Sí, Cristian, yo no estaba en ese momento, pero sí supe eso cuando hablamos con el proveedor que lo hizo notar que precisamente el usar otro sistema les generaba ellos problemas, por la comunicación que hay entre ese tipo de comunicación técnica, incluso recomendó eso que está planteando don Jorge. Yo soy del criterio de que en el tanto podamos tener un ahorro es importante, y en el tanto se nos facilite técnicamente el proceso, me parece que también deberíamos apostar a quitar todas las pulgas posibles para evitar nuevos errores. Ese es un criterio.

Pero el otro criterio que es un asunto técnico, en el escenario de que usemos la plataforma del proveedor, nosotros podríamos, por ejemplo, pedirle a ese proveedor que dentro de sus potestades técnicas, podamos pedirle, por ejemplo, un correo electro o una dirección electrónica que diga algo así como empresa número uno, voto Colper, y que de ahí se emitan las invitaciones y todo el proceso. Pedirle a la empresa un correo específico para esto nada más es que significaría.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Eso significaría que la empresa tiene que adquirir un dominio para eso, un dominio, un hosting y trasladar todos los servicios a ese lugar.

El tribuno Jonathan Molina.

Como usted muy bien sabe, las empresas tienen potestades de generar sus propias direcciones electrónicas a partir de las direcciones autorizadas de los dominios de las empresas.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Le comprendo la consulta, eso es como cuando Universal lanza una película, Universal no puede comprar un dominio por cada película, entonces le pone domesticadosudragón.universal.com eso es un subdominio de ellos mismos, sí, es posible.

El presidente Christian Laidley.

Más preguntas, compañeros, para ir cerrando este tema. Don Denis, por favor, tome nota de las observaciones del tribunal y más bien haría la propuesta de que ustedes don Denis y don Jorge remitieran un primer borrador con la realimentación que han tenido hoy, para que este tribunal pueda ir valorando opciones de cartel, más porque eso tiene que ser remitido a Junta Directiva.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría  
Correcto.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

Yo tengo una observación más. En el cartel se estipula que el soporte de la empresa que gane la licitación debe tener a una persona que asista en la instalación del Colper el día de las votaciones. Solamente tomar en cuenta de que si se hace la modificación que donde se estaba diciendo que no se hiciera y quedara una empresa que tiene un servicio internacional, el envío de una persona de soporte a las instalaciones del Colper significaría un costo extra. Hay una parte en el cartel donde dice que la empresa debe tener soporte en las instalaciones del Colper el día de las votaciones.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Hay dos secciones en la que lo nombra, gente que sepa de informática, dos personas y habla en otra sección del cartel, habla de una del aportar una tercer persona para dar soporte a aquellos casos en que algún colegiado llegue con la intención de hacer emitir su voto presencialmente en el Colper. Por la imparcialidad del proceso, hay otra sección del cartel donde se pide que haya una tercer persona que tenga conocimiento de cómo utilizar la plataforma para que pueda ayudar a estas personas que lleguen ahí. La empresa chilena, tienen una subsidiaria en Costa Rica.

El tribuno Jonathan Molina.

A partir de lo que ha planteado Jorge, la pregunta sería ¿realmente requerimos de tres personas asistiendo? Por la experiencia por lo menos pasada, estimo que no.

El presidente Christian Laidley.

Creo que dos personas en un turno es más que suficiente para las ocho horas que se habilita el sistema.

La tribuna Inés Méndez.

¿Y pueden ser practicantes?

El presidente Christian Laidley.

No puede practicantes, la empresa no puede tener practicantes. Que una persona esté de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y la otra de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.

Se hagan dos turnos de trabajo y se parte la presencia, don Jorge, alguna otra pregunta.

El señor Jorge Salazar, encargado de TI

De momento no.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

El único dato que aquí en el primer borrador que ya tengo trabajado, que sigue en amarillo, es que va muy de la mano. La próxima semana yo me siento con Jorge, y cuando ya se les haga el envío a ustedes, igual se los envío ahí resaltado, que es en el apartado en el que se establece la disponibilidad presupuestaria que tiene el TEI en el anterior proceso.

Les leo textual, básicamente es un enunciado muy corto, que lo que se dice es que los recursos económicos para rendir la obligación, la obligación se encuentran en el presupuesto general del Colper del periodo de enero a diciembre del año 2024. El presupuesto asignado para esta contratación es de un monto máximo.

Eso era lo que yo les acotaba la anterior reunión, que iban unos cuantos datos de precios de mercado actualizados en la PPT, para que ustedes pudieran discutir qué monto máximo establecer para propiamente la contratación de la de la herramienta. Porque claramente el presupuesto anual que tiene aprobado el TEI no es exclusivamente para esa contratación, poder estipularle a los oferentes cuál es el máximo que se dispone para esa contratación.

El presidente Christian Laidley.

¿Históricamente cuánto ha sido?

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

En el 2019 cobraron 3 millones, en el 2020 no hubo elecciones, en el 2021, 2 000 260 e igual monto en el 2022.

El presidente Christian Laidley.

Creo que máximo dos millones y medio, por el histórico, pero sería interesante generar la discusión compañeros, nunca sobre pasado los 3 millones.

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

Lo que se establece que el proveedor se dé por enterado que en caso de que la institución requiera una segunda ronda, desde un principio en el contrato que se firma se establece el compromiso y la obligación de ese adjudicado en prestar sus servicios ocho días después de las elecciones oficiales para aquella papeleta en la que haya la necesidad de hacer una segunda ronda y que esto no represente ningún costo.

Desde un principio en el cartel se deja que eso es optativo, dependiendo de cómo se manejen los porcentajes de votos para el ganador, si le da o no para declararlo como ganador oficial.

El presidente Christian Laidley.

¿2 000 700 les parece? Eso representa casi el 50% del presupuesto del tribunal, para este año.

El tribuno Jonathan Molina.

Una consulta. ¿Es necesario que tengamos esa decisión en este momento?

El señor Denis Ramírez, jefe de Proveeduría

No señor. Le decía a don Cristian, es un dato que voy a manejarles en amarillo para que sepan que es una discusión y más a partir de todo lo que se ha conversado y de la anterior audiencia para que ustedes lo logren definir.

El presidente Christian Laidley.

Muchachos, muchas gracias por la asistencia de esta hora en esta audiencia. Me parece que el trabajo que ustedes hicieron previo se nota porque se hace más suficiente la discusión. Por favor, remítanos lo más pronto posible el primer borrador de propuesta para pliego de petición de contratación de servicios para el voto electrónico y en el momento en que tengamos dudas vamos a volver a convocar, ojalá mayor puntualmente.

Muchas gracias compañeros. Si algún otro tribuno tiene alguna observación, sino entonces para despedir a los caballeros.

Seguimos con la agenda entonces. Correspondencia, ¿qué tenemos?

La secretaria Daniela Villalobos

La respuesta del asesor legal, que eso no le mandamos ningún oficio. Según lo conversado propone el posible texto para el artículo doce.

Posible texto - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ESET

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar

Todas las aplicaciones

Dirección Ejecut... → Al jefe

Correo electróni... ✓ Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Mover

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Edición

Leer en voz alta

Inmersivo Reader

Idioma

Zoom

Posible texto

Alejandro Delgado Faith <adelgado@lexalliance.cr>  
Para: tei@colper.or.cr  
CC: Cristian Laidley Bermudez; Kattia Natalia Zamora Jiménez

martes 6/2/2024 21:51

Buenas noches

Según lo conversado les adjunto el posible texto para el artículo 12:

**Artículo 12.-**El TEI estará integrado por cinco miembros propietarios y dos suplentes nombrados por la Junta Directiva en los primeros quince días de mayo, por un plazo de dos años. Pueden ser reelectos por periodos iguales, para ocupar el mismo cargo, por una única vez. **En el acuerdo de nombramiento, la Junta Directiva el orden en que los suplentes serán llamados a sustituir a los titulares.**  
En los años pares se renovarán tres miembros y en los años impares se renovarán dos miembros. Las suplencias no se reeligen."

En cuanto al tema de género voy a buscar, pero el tema no es sencillo.

Saludos,

Alejandro Delgado Faith  
Socio Director Lexalliance  
Tel. +506 4002-8739

El presidente Christian Laidley.

Incorporamos entonces al documento de propuesta que tiene Lupita y que tiene Daniela. Es la línea del acuerdo que les tengo suficientemente discutido.

El tribuno Jonathan Molina.

Cristian, me parece que el acuerdo ahí podría haber una inconsistencia, porque dice que la elección es que en caso de reelección sería en el mismo cargo, pero es que la potestad de los cargos del tribunal los establece el propio tribunal, no la Junta Directiva.

La tribuna Guadalupe González

Dice pueden ser electos por periodos iguales para ocupar el mismo cargo por una única vez, pero si es para otro cargo, le puede ser reelecto dos veces. Yo soy secretaria, me lanzo presidente, este entonces como presidenta puede ser electa dos veces. Eso es lo que yo entiendo.

El presidente Christian Laidley.

Pero no es de Junta, es del tribunal, la primera línea lo dice el tribunal estará integrado por cinco miembros propietarios, 2 suplentes nombrados por la Junta Directiva en los primeros 15 días del mes de mayo por un plazo de dos años, pueden ser electos por periodos iguales para ocupar el mismo cargo. Por una vez en el acuerdo de la Junta Directiva, el verbo que dice Lupita, el orden en que los suplentes serán llamados a sustituir a los titulares. Lo que pasa es que es en el caso de que suplentes asuman puestos de titulares. Lo que pasa es que el nombramiento del tribunal lo hace la junta, y la elección de los cargos lo hace el tribunal. Lo que no haría el tribunal, sino la Junta, es nombrar a quien por la razón que sea, se va del tribunal y sea el suplente el que asuma el cargo, esa es la diferencia, entiendo yo, material que está diciendo ahí.

La tribuna Guadalupe González

Coincido en esa interpretación.

El presidente Christian Laidley.

Compañeros, la línea del acuerdo es trasladarle esto a Lupita para que haga la corrección material de la redacción y se incorpore a la propuesta de borrador de modificación al reglamento. Jonathan.

El tribuno Jonathan Molina.

Mi observación, tiene que ver con el segundo párrafo que dice pueden ser reelectos por periodos iguales para ocupar el mismo cargo por única vez. Como no es potestad la Junta Directiva decidir cuál cargo tiene cada miembro del tribunal, ahí lo que podría decir es puede ser electo por periodos iguales por única vez, sin hablar de los cargos.





El presidente Christian Laidley.

Trasladamos esto, Lupita, para que mejore la redacción y lo incorporamos en el documento, que cuando sea visto en asamblea el tribunal lo exponga. ¿Les parece? Para ser eficiente la discusión. Me parece suficientemente discutido. Discutido en votación la línea del acuerdo.

La tribuna Guadalupe González

De acuerdo.

El tribuno Jonathan Molina.

De acuerdo también.

La tribuna Inés Méndez.

De acuerdo.

El tribuno Josué Estrada

De acuerdo.

La tribuna Kattia Zamora.

De acuerdo en firme.

El presidente Christian Laidley.

Y el mío son seis.

**Acuerdo Firme TEI-03-06-24**

**TRASLADARLE ESTO A LUPITA PARA QUE HAGA LA CORRECCIÓN MATERIAL DE LA REDACCIÓN Y SE INCORPORA A LA PROPUESTA DE BORRADOR DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO.**

La secretaria Daniela Villalobos

La respuesta que el asesor legal le dio al oficio, que era sobre el artículo ocho. Buenas tardes, en atención a los solicitados les hago llegar el criterio solicitado y viene adjunto el documento que yo les había pasado.

Re: Oficio TEI MEM 06-24. - Mensaje (HTML)

Alejandro Delgado Faith <adelgado@lexalliance.cr>  
Para: tei@colper.or.cr

Mensaje recibido el 18/3/2024 08:05.  
Mensaje enviado con importancia Alta.  
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Dictamen consulta TEI 06-24 .pdf 460 KB  
Datos adjuntos sin título 00035.htm 338 bytes

Buenas tardes

En atención a lo solicitado les hago llegar el criterio solicitado.

Atentamente,

**Alejandro Delgado Faith**  
Socio Director Lexalliance

### La tribuna Guadalupe González

Es un dictamen que es un poco largo, Cristian, con ocho páginas.

### El presidente Christian Laidley.

Se da por conocido y se traslada a la Junta Directiva.

### La secretaria Daniela Villalobos

La respuesta de la Junta que si el martes se acusa, recibe la información y se tramitará de acuerdo a lo que la comisión de enlace define.

RE: Respuesta - Mensaje (HTML)

junta@colper.or.cr  
Para: tei@colper.or.cr

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenos días, espero que se encuentren bien.

Acuso recibido de la información, se tramitará de acuerdo a lo que la comisión de enlace define.

Saludos,

**Daniela Villalobos López**  
SECRETARÍA - JUNTA DIRECTIVA  
junta@colper.or.cr | 2233-5850 ext. 134 | www.colper.or.cr

### El presidente Christian Laidley.

Lo que procede entonces es que se conoce la respuesta Junta Directiva y se le solicita la comisión a los directores enlace una respuesta sobre la propuesta que le hizo este tribunal. ¿Les parece?

La tribuna Guadalupe González

¿No se ha enviado esa carta, esa correspondencia a la Junta?

El presidente Christian Laidley.

No eso no se había enviado. Lo que se había enviado a Junta era la solicitud de criterio del artículo, tomando como referencia la asesoría jurídica, el criterio jurídico. Pero en este caso es diferente. Aquí lo que hacemos es se conoce la respuesta de junta directiva y se le traslada a los directores la consulta de cuánto van a responder sobre las propuestas que se les pusieron en la mesa.

El tribuno Jonathan Molina.

Cuál fue la resolución que tomar, que tomó el tribunal cuando se reunió con otro, con la representación de la junta directiva, que tengo entendido que sólo asistió Auxiliadora, ahí no se comunicó ni se trasladó ese documento.

El presidente Christian Laidley.

Sí, en el momento que se recibió a los dos directores enlace se le pasó a ellos la propuesta y no hubo consenso de cuándo iban a responder, porque la respuesta de ellos fue lo vamos a analizar en junta.

El tribuno Jonathan Molina.

Entonces ya fueron formalmente comunicados.

El presidente Christian Laidley.

Correcto, eso es lo que estoy diciendo. Lo que lo que tendríamos que hacer es conocer la respuesta que da Junta al planteamiento que le hacemos sobre el artículo en cuestión que va respaldado con un criterio jurídico y más bien tomar un acuerdo para decirle a los directores enlace para cuando vamos a tener respuesta, porque ya formalmente ellos fueron notificados y yo no sé si ellos lo vieron en Junta o lo han hablado como directores.

La propuesta sería consultarles a los directores enlace cuando vamos a tener respuesta del planteamiento que nosotros les hicimos. Suficientemente discutido. Entonces se conoce la respuesta de junta directiva y la línea del acuerdo es consultarle a los directores en lance cuando, cuándo vamos a tener respuesta al planteamiento de reforma del Código Electoral planteado en la sesión correspondiente, en la sesión pertinente para el tema que ya se tuvo en discusión. La línea del acuerdo suficientemente discutido, discutido en votación.

El tribuno Jonathan Molina.

Abstención. No me queda claro todo este procedimiento. Me parece que ya están comunicados, por eso me abstengo.

El tribuno Josué Estrada  
A favor.

La tribuna Inés Méndez.  
De acuerdo.

La tribuna Guadalupe González  
Sí, de acuerdo. Yo creo que es importante hacer el recordatorio para que no nos dejen ahí como mucho tiempo esperando una respuesta.

El presidente Christian Laidley.  
Ok, con el mío son cuatro a favor, una abstención.

**Acuerdo Firme TEI-04-06-24**  
**CONSULTAR A LOS DIRECTORES ENLACE CUÁNDO SE VA A TENER RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO DE REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL PLANTEADO EN LA SESIÓN PERTINENTE PARA EL TEMA QUE YA SE TUVO.**

La secretaria Daniela Villalobos  
Asuntos varios y la próxima reunión nada más.

El presidente Christian Laidley.  
¿Alguien tiene un asunto vario?

La tribuna Inés Méndez.  
Nada más quiero tocar el tema de que no entendí bien, Cristian, que bueno que estamos hasta julio, pero también dijiste que teníamos mucho trabajo por hacer, pero yo creo que viendo el calendario solo nos corresponde hacer la convocatoria o la campaña desensibilización, ya todo lo demás le correspondería al otro grupo TEI.

El presidente Christian Laidley.  
Te recomiendo revisar el nombramiento que te hizo la Junta Directiva correspondiente, te tuvieron que haber enviado un oficio donde la formalidad del caso te dicen hasta cuándo estás nombrada. Entiendo que la tribuna Zamora está nombrada hasta julio, por el mismo caso mío, el mismo caso tuyo, el mismo caso de Jonathan Molina.

La tribuna Inés Méndez.  
Si yo veo el calendario aquí, julio dice convocatoria de Asamblea General, es lo que tenemos que hacer y julio y agosto campaña de sensibilización del voto electrónico.  
¿Entonces qué es lo que el trabajo fuerte que tenemos que hacer? Eso es lo que me quedó duda al inicio de tu cuenta comentario.

El presidente Christian Laidley.  
Todo el trabajo que podamos dejar adelantado es responsabilidad de este tribunal, por eso ya hemos tenido en audiencia dos veces al responsable de Proveeduría, y una vez al responsable TI.

La tribuna Inés Méndez.

Pero si nosotros ya no somos parte, ¿por qué nosotros tenemos que darle seguimiento al resto de las cosas?, como al cierre de inscripción de postulaciones, por ejemplo o coordinar el presupuesto ordinario, vamos.

El presidente Christian Laidley.

Por eso la próxima semana vemos la campaña como tal por parte de Proyección.

La tribuna Inés Méndez.

Nada más pregunto y ahí se debería agregar, creo yo que a las fechas importantes, los dos simulacros que se conversó ahora.

El presidente Christian Laidley.

Correcto, pero las fechas de los simulacros solo las tendremos vistas cuando tengamos una empresa proveedora.

La tribuna Inés Méndez.

Podemos ponerle ahí como en noviembre.

El presidente Christian Laidley.

Ok, podemos tomar en cuenta eso, que al calendario que Lupita tiene se le puede agregar las fechas de los dos de simulacros, porque el día de la elección está y el día de la segunda ronda también.

La fecha para la próxima reunión Daniela, por agenda sería el próximo jueves a las 6:45 para escuchar la propuesta que tenga el departamento de Proyección sobre la campaña que tiene que correrse por reglamento. Kathya.

La tribuna Kattia Zamora.

Es otra extraordinaria también.

El presidente Christian Laidley.

Correcto. Siguen siendo extraordinarias.

Sin más asuntos por tratar, a las 9:05 p.m. Cierro la sesión número seis de este Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la comunicación colectiva. Muchas gracias a la secretaria técnica y a los compañeros tribunos. Buenas noches.

Christian Laidley Bermúdez  
**Presidente**

Kattia Zamora Jiménez  
**Secretaria**